

Atención Primaria



www.elsevier.es/ap

CARTAS AL DIRECTOR

En relación con «Recursos bibliográficos para atención primaria en las bibliotecas virtuales de salud de las comunidades autónomas»

Statement by SemFYC on the access to scientific information by general practioners

Sr. Director:

Tras la lectura del artículo «Recursos bibliográficos para atención primaria en las bibliotecas virtuales de salud de las comunidades autónomas» publicado en la revista ATENCION PRIMARIA¹ deseamos, en primer lugar, agradecer a Verónica Juan, que fue ponente en la mesa de debate «¿Qué recursos de MBE deben ser facilitados desde los servicios de salud al médico de familia?» del 31 Congreso SemFYC de Zaragoza, el esfuerzo por recopilar la información de la accesibilidad a los recursos señalados en la declaración SemFYC en las bibliotecas virtuales de las comunidades autónomas.

A falta de los datos de la comunidad de Madrid, el artículo muestra la gran heterogeneidad existente en el acceso a los recursos considerados como sumarios de evidencia y la gran proporción de revistas clasificadas como recomendables por el Programa Oficial de la Especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria² (http://www.msc.es/profesionales/ formacion/docs/medifamiliar.pdf) y que constituyó la base para elaborar el listado, a las que no se tiene acceso a texto completo en las Bibliotecas Virtuales de las comunidades autónomas. Eso ratifica las conclusiones de la declaración SemFYC en el sentido de que el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad debe asumir la iniciativa para asegurar el acceso a estos recursos documentales a todos los médicos de familia en todas las comunidades autónomas, a través de la coordinación en el Consejo Interterritorial o mediante el desarrollo de la Biblioteca Virtual del Sistema Nacional de Salud. Garantizar este acceso y procurar que sea homogéneo debe ser una prioridad mayor en la época de crisis y dificultades presupuestarias que atravesamos.

En relación con los errores señalados en el listado de revistas de la declaración³, estos fueron ya corregidos y publicados en la revista ATENCIÓN PRIMARIA en abril de 2012. La existencia de una errata y su

posterior modificación se puede comprobar al visualizar la referencia de la declaración en la base de datos Medline (http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/21924527).

Nos consta que el artículo de Verónica Juan fue remitido antes de esta fecha a ATENCION PRIMARIA, por lo que no pudo recoger esta rectificación.

Por último, aunque esta declaración fue elaborada de forma unilateral por el grupo de MBE como respuesta a un encargo específico de la SemFYC, nuestra actitud en este tema está abierta a la colaboración con documentalistas y responsables de bibliotecas autonómicas y confiamos en que esta cooperación pueda ser concretada en el seguimiento de la accesibilidad y en la futura actualización del listado de recursos.

Bibliografía

- Juan-Quilis V. Recursos bibliográficos para atención primaria en las bibliotecas virtuales de salud de las comunidades autónomas. Aten Primaria. 2012 http://dx.doi.org/10.1016/j.aprim. 2012.05.013
- Comisión Nacional de la Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria. Programa de la Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Educación y Ciencia; 2005 [consultado 4 Feb 2013]. Disponible en: http://www.msc.es/profesionales/ formacion/docs/medifamiliar.pdf
- 3. Sánchez JA, Irazusta IP, Etxeberría A, Rivas MD, Montaño A, Villegas R, et al., Grupo MBE semFYC. Declaración de la semFYC sobre el acceso a las fuentes de información científica para el médico de familia. Aten Primaria. 2011;43:511-2. Erratum in: Aten Primaria. 2012;44(4):242.

Rafael Rotaeche del Campo^{a,*} y Juan Antonio Sánchez Sánchez^b, en representación del Grupo MBE de la SemFYC

- ^a Medicina de Familia y Comunitaria, Centro de Salud de Alza, San Sebastián-Osakidetza, España
 ^b Centro Tecnológico de Información y Documentación Sanitaria, Servicio Murciano de Salud, Murcia, España
- * Autor para correspondencia.

 *Correo electrónico: rrotaeche@gmail.com
 (R. Rotaeche del Campo).

http://dx.doi.org/10.1016/j.aprim.2013.02.002